3363

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.°, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inahabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.°, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezcan a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37, 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (*Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según el modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta de la Universidad de Vigo-Otros ingresos, número 04.000.022599-4 de Caixavigo, oficina principal, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando esta convocatoria, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso,
 a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución
 de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Vigo, 18 de enero de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO I

Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número 01/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en lingüística. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 02/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en física y técnicas avanzadas de producción y análisis de recubrimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 03/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Estratigrafía». Departamento al que está adscrita: Recursos Naturales y Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en estra-

tigrafía y materias del área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 04/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 05/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Campus: Orense. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en lengua española. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 06/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en francés empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 07/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica y Alimentaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 08/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Campus: Pontevedra. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en lengua española. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 09/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en comercio exterior. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 10/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en sociología empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

Evemo	u	Magfico.	Sr
EXCINO.	v	IMIAGIRCO.	. J.

Convocada(s) a concurso deplaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

Cuerpo Docente de				. Plaza n.º .	
Area de conocimiento					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Actividades asignadas a	a la plaza en l	a convoc	atoria		
	•••••••••••••••••••••••••				
Fecha de convocatoria de 19)					
Concurso de:	Méritos		Acceso		

	U.	DATOS PER	RSONALES			
Primer ape	lido	Segundo	apellido	1	Nombre	
Fecha de nacimie	nto Lugar de	nacimiento	Provincia de n	scimiento	DNI	
-2.7	D	omicilio	<u> </u>		Teléfono	
Municipio		Código Postal		F	Provincia	
Caso de ser funcion	nario público de ca	итега				
Denominación del	Cuerpo o Plaza	Organism	o Fecha de i	ngreso	N.º R. Personal	
Situación:	Activo					
/ []	Excedente	☐ Voluntar	io 🗆 Espe	cial Otr	as	

Titulos	Fecha de Obtención
	. '4
***************************************	,
	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
······	,
DOCENCIA PREVIA	
	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
DOCUMENTACION QUE SE ADJU	NIA
·	
······································	
	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
shale francists D	•
anaio tirmanta 11	***************************************
	nda '
DLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz	4 UE
DLICITA: Ser admittido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de	******
DLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de comprometiéndose, en caso de superarlo, a form	nular el juramento o promesa d
OLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de	nular el juramento o promesa d 17/1979, de 5 de abril.
OLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de	nular el juramento o promesa d 7/1979, de 5 de abril s consignados en esta solicitu
OLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de	nular el juramento o promesa o 7/1979, de 5 de abril s consignados en esta solicitu ocatoria anteriormente referio
comprometiéndose, en caso de superario, a form acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 70 ECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos	nular el juramento o promesa o 7/1979, de 5 de abril s consignados en esta solicitu ocatoria anteriormente referio
OLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de	nular el juramento o promesa d 17/1979, de 5 de abril. s consignados en esta solicitudo ocatoria anteriormente referio ión Pública.
OLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de	nular el juramento o promesa d 17/1979, de 5 de abril. s consignados en esta solicitudo ocatoria anteriormente referio ión Pública.
OLICITA: Ser admitido al concurso méritos/acceso a la plaz en el área de conocimiento de comprometiéndose, en caso de superarlo, a form acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 70 ECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos que reúne las condiciones exigidas en la convo y todas las necesarias para el acceso a la Funci En	nular el juramento o promesa d 17/1979, de 5 de abril. s consignados en esta solicitudo ocatoria anteriormente referio ión Pública.

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

11	VIT.	Æ	251	D/	n	DE	17	GO
u	41.4	/CF	vo.	u	11 J	LJF.	v	

	1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre		
Número del DNI	Lugar v fecha de e	xpedición
Nacimiento: Provincia y l	ocalidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localida	ıd
Domicilio	Teléfone	Estado Civil
Facultad o Escuela actual		
Departamento o Unidad o	locente actual	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Categoria actual como Pri	ofesor contratado o interino	

	2. TITULOS ACADEMICOS						
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere				
		,					
		·					
			•				
]						

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS							
Categoria	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación del contrato		
				`			
		;		,			
			·	-	`		

4.	ACTIVIDAD DOCENTE DESEM	PEÑADA
	•	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•
5. ACTIVIDAD II	NVESTIGADORA DESEMPEÑADA	(Programas v puestos)
,	•	
	•	
,		
		• .
•		
	• •	
	0	

Miércoles 8 febrero 1995

 8. OTRAS PUI	BLICACIONES
	•
	/
	,
• •	

7. PUBLICACIONES (Artículos) (*)					
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas		
	. ,				
•					
	į.				
		/ /			
	·		•		
~					
		-			

	9. OTROS TRAI	BAJOS DE INVESTIGACIO)N
ļ			
	•	•	
			ř
1			
] .			
,		•	
	•		3
•			
		·	• •
<u></u> _		•	•

Miércoles 8 febrero 1995

4153

^{(&}quot;) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

5. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIB	IDOS (Con posterioridad a la	Licenciatura)	-	17. OTROS MERITO	S DOCENTES O DE INVESTIGA	ACION
,						
					•	
•						
	·					
						•
						,
	,					
						* .
		·			·	,
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
					`	
16. ACTIVIDAD EN EMPRES	AS Y PROFESION LIBRE	·		18.	OTROS MERITOS	
16. ACTIVIDAD EN EMPRES	AS Y PROFESION LIBRE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		18.	OTROS MERITOS	
16. ACTIVIDAD EN EMPRES	AS Y PROFESION LIBRE			18.	OTROS MERITOS	
16. ACTIVIDAD EN EMPRES	AS Y PROFESION LIBRE			18.	OTROS MERITOS	
16. ACTIVIDAD EN EMPRES	AS Y PROFESION LIBRE			18.	OTROS MERITOS	
16. ACTIVIDAD EN EMPRES	AS Y PROFESION LIBRE			18.	OTROS MERITOS	
16. ACTIVIDAD EN EMPRES	AS Y PROFESION LIBRE			18.	OTROS MERITOS	
				18.		
	AS Y PROFESION LIBRE			18.		
				18.		